



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 138

San Isidro, 08 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de febrero de 2019, presentada por el señor **RAUL ABEL RAMOS CORAL** al cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico de la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 028 del 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 028 del 02 de enero de 2019, se designó al señor **RAÚL ABEL RAMOS CORAL**, en el cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico de la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **RAÚL ABEL RAMOS CORAL** al cargo de confianza de Subgerente de Desarrollo Económico de la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro; considerando como último día de labores el 10 de marzo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

